



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 MAYO 1980

Expte. N° 17.040/80

VISTO:

La presentación efectuada en este expediente por la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma propone la realización de una exposición de / grabados del artista plástico rosarino Pedro A. Sinópoli, entre el 25 de Julio al 8 de Agosto del año en curso;

Que así también y para solventar los gastos de transporte de / las obras, viaje y estadía del mencionado artista, solicita la provisión de / \$ 1.150.000;

Que la calidad de las obras a exponer como asimismo la jerarquía artística de su autor, hacen aconsejable acceder a lo requerido;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

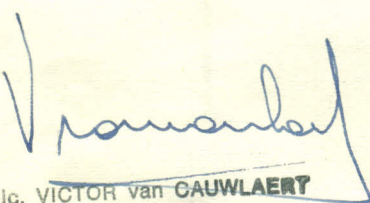
ARTICULO 1°.- Aprobar la organización por parte del Departamento de Artes Plásticas de la Dirección de Arte y Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, de una exposición de grabados del artista plástico rosarino Pedro Alberto SINOPOLI, que se llevará a cabo en esta ciudad, entre el 25 de Julio y el 8 de Agosto del corriente año.

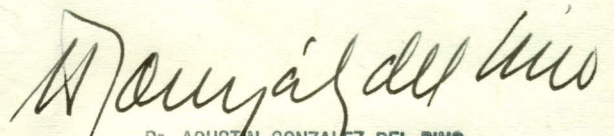
ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, Dr. Ernesto FUENTES, la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos / (\$ 1.150.000.=) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, a efectos de atender los gastos aludidos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el referido importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 177-80